Acta de la villa de Salinas del Peñón Blanco

11 July 1834

Salinas del Peñón Blanco, San Luis Potosí

Content:
Acta de la villa de Salinas del Peñón Blanco, ayuntamiento y vecinos secundan el pronunciamiento de Ciudad del Venado, a favor del Plan de Cuernavaca, 11 de julio de 1834

En la villa de Salinas del Peñón Blanco a los once días del mes de julio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos el ilustre ayuntamiento de la sala de sesiones en pronunciamiento ordinario convocada por el ciudadano alcalde constitucional y presidente de la dicha corporación como también los ciudadanos vecinos de la misma villa que subscriben, estando ya todos en sus correspondientes asientos dio principio el indicado presidente dirigiéndose a la junta a quien le manifestó los documentos siguientes:

Un testimonio de la acta extendida en la ciudad del Venado cabecera del departamento que con fecha dieciocho del próximo pasado junio verificó pronunciarse el ilustre ayuntamiento a aquel lugar de acuerdo con el vecindario y milicia nacional por el sostén de nuestra santa religión católica apostólica romana en virtud de los decretos expedidos por las cámaras de la unión que funcionaron en la capital de México opuestos a los artículos 3º y parte 12, sección 5ª de la constitución general de los Estados Unidos Mexicanos: otro de segunda acta por junta general como la anterior el día ocho del corriente en la misma ciudad y cabecera citada para demostrar la contestación del E. señor general en jefe don Luis Cortázar residente en la capital de San Luis Potosí que manda la división del ejército del centro, con respecto a la manifestación que el señor prefecto interino, el ilustre ayuntamiento que representa por su municipio hizo aquel jefe para ponerle a las superiores órdenes.

El primer testimonio que se ha referido se recibió aquí hasta el día ocho del presente mes, y el segundo lo presentó en la junta el teniente coronel don Catarino Delgado comandante del escuadrón de M.N. de esta villa que acabó de llegar de la Ciudad del Venado en comisión para el partido de Yocaliente.

Se dio lectura a un oficio del señor prefecto interino fecha doce del corriente agregado a la acta general y un artículo adicional en la que se celebró por los milicianos en la referida Ciudad del Venado el mismo día ocho.

Enterado de todo el ilustre ayuntamiento, cura párroco, empleados en rentas de correos y unidos en esta villa lo mismo los demás señores que concurrieron del vecindario y reflexionando cada uno de por sí el grave perjuicio que en los espiritual y temporal nos acarrean las leyes que se observan contrarias a la referida constitución general en los artículos 8 y poseídos de los sentimientos católicos para no separarnos de nuestra iglesia mexicana católica apostólica romana ni del sucesor de San Pedro que rigen la cristiandad como vicario de Jesucristo expuesto el ilustre ayuntamiento de esta villa en unión de los ciudadanos que suscriben todos de conformidad secundan el indicado pronunciamiento verificado en la Ciudad de Venado el 18 del próximo pasado junio que se dirigen a defender en toda su pureza nuestra religión católica apostólica romana según como lo dejó proscrito el mismo Dios y observancia de las leyes de la iglesia. Así mismo acordó por unanimidad de votos la junta [ilegible] acta el artículo adicional de que se hace referencia por la acta a los militares del Venado el artículo es como sigue:

“Toda autoridad empleado o individuo particular que no se adhiera a los artículos anteriores será tenido por anticatólico y enemigo de la justa causa; y si por morosidad u otro acto sospechoso eludiere el cumplimiento a los deberes, será removido del empleo y se depositarán en persona digna de la confianza pública y celo católico”.

En seguida se acordó implorar por una misa de rogación al Todopoderoso la protección a su iglesia mexicana en las circunstancias presentes la paz en nuestra República tan deseada y dividida desgraciadamente por los partidos perniciosos y libertad mal entendida. Se resolvió que de esta acta se saquen dos testimonios uno para el señor prefecto interino del departamento del Venado, y otro para el E. señor coronel don Luis Cortázar, con lo que se disolvió la junta firmando esta acta todos los que asistieron a celebrarla por ante mí el presidente y secretario. Doy fe.

Siguen las firmas.

El testimonio de su original que queda archivada y consta en el libro de actas de esta villa a que me remito.

Fernando Portillo
Agustín Gallardo, secretario

Context:
This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the pronunciamientos of Ciudad del Venado of 18 June and 8 July 1834 that, in turn, had supported the Plan of Cuernavaca. The town council and villagers of Salinas del Peñón Blanco used their own pronunciamiento of allegiance to voice their religious devotion and to pave the way for removing any public figures they considered were anti-Catholic and did not actively back their plan.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=911